



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 142

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba		Fuera de Córdoba	
	Pesetas		Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12.50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año . . . .	40	Un año . . . .	50

NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.

MARTES 16 DE JUNIO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO  
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

### HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Núm. 1.925

#### A N U N C I O

Por el presente se pone en conocimiento de todos los industriales que el día veintiocho de los corrientes se reunirá la Junta Económica de éste Establecimiento para la adquisición de viveres y artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro del mismo durante el próximo mes de Julio.

Hasta dicho día a las once horas se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de éste Hospital, donde además se les facilitarán datos a los interesados sobre cantidades y artículos que se precisan, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales correspondientes.

Córdoba nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Jefe Administrativo, Fernando Márquez.

### JUZGADOS

#### POSADAS

Núm. 1.723

Don José Ruiz Hens, Juez municipal suplente de esta villa de Posadas y su término y accidental de Instrucción de la misma y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa a toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una mula de 9 años, 1'49 de alzada, castaña bragada, pelos blancos diseminados, con el hierro de La Mundial V.4 en la nalga izquierda y otra mula de 14 años, de un metro cincuenta y cinco centímetros de alzada, castaña oscura, raza española con el hierro de La Mundial en la espadilla izquierda, propiedad del vecino de Palma del Río Joaquín Selga Gómez, la noche del 8 al 9 de Abril último de la finca nombrada Palmar de la Vega de aquel término y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 39 del año 1942 sobre hurto.

Dado en Posadas a 23 de Mayo de 1942.—José Ruiz.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Núm. 1.767

Don José Ruiz Hens, Juez de Instrucción accidental de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se interesa a toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una yegua preñada próxima a parir de 7 años, castaña clara, con la marca lucera, pelos blancos en los ijares y una mula de 6 años, castaña oscura, con la marca, sin hierro de ninguna clase, propiedad de los vecinos de Peñaflo Manuel Carranza Cano y Manuel Muñoz Carranza de la finca Vega de Santa Lucía del término de Palma del Río y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 42 de 1942, sobre hurto.

Dado en Posadas a 2 de Junio de 1942.—José Ruiz.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Núm. 1.806

Don José Ruiz Hens, Abogado y Juez municipal suplente de esta villa de Posadas y su término y accidental de Instrucción de la misma y su partido, por encontrarse vacante este Juzgado.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la de Sevilla se cita por término de diez días ante este Juzgado a los inculpados Joaquín Amaya (a) Pirolo y Diego Fernández Heredia, que se dicen son vecinos de Córdoba y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran con objeto de ser oídos y proceder a la detención de los mismos.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 43 del año 1942, sobre hurto.

Dado en Posadas a 3 de Junio de 1942.—José Ruiz.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Núm. 1.809

Don José Ruiz Hens, Juez municipal Letrado en funciones de Instrucción por estar vacante el cargo de Propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de hoy y en cumplimiento de orden de la superioridad dictada en la pieza de embargo

dimanante del sumario 49 de 1936 que por hurto se siguió en este Juzgado contra Rafael Lozada Moya y otros se saca a primera y pública subasta por término de ocho días un caballo entero, alazán, encendido, lucero, cordón corrido, lunar entre ollares, bebe con el anterior, calzado de los pies, 1'47 de alzada, con 9 años de edad, tratándose pericialmente en 1.200 pesetas siendo dicho semoviente propiedad del penado indicado sacándose a subasta para cubrir las costas correspondiente al mismo haciendo saber que se ha señalado para dicha subasta el día 20 de Junio próximo a las once de su mañana en la Audiencia de este Juzgado de Instrucción sito en la planta baja del Ayuntamiento de esta villa haciéndose saber que dicho semoviente se encuentra depositado en poder del vecino de esta villa don Luis Serrano Benavides que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y que los que deseen tomar parte en dicha subasta tendrán que depositar el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo o sean 1.200 pesetas para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos que antes de verificarse el remate podrá librar el deudor sus bienes pagando principal y costas después de celebrado quedará la venta irrevocable pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Posadas 29 de Mayo de 1942.—José Ruiz.—El Secretario judicial, José de Uribe.

#### MONTORO

Núm. 1.807

Don Miguel Cruz Cuenca, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída en la noche del 28 al 29 de Mayo de la finca La Azucena, término de esta ciudad, al vecino de la misma Juan Antonio Vergara Lorente, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 60 de 1942.

Dado en Montoro a 1.º de Junio de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Firma ilegible.

Señas de la caballería

Yegua de 12 años, 1'52 de alzada, castaña oscura, raza española, hierro R. A. espalda izquierda, P. A. nalga izquierda, R. R. en la derecha, señas

particulares accidentales dorso costillares, lucera, calzada baja tercio posterior, atiende por «Guarrina» y el hierro V-14 en nalga izquierda.

Núm. 1.815

El Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encarga a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de las caballerías que después se reseñarán, sustraídas la noche del 31 de Mayo al 1.º del actual, de la finca El Ricón, término de esta ciudad, a la vecina de la misma doña Francisca Gutiérrez Castro y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, por tenerlo así acordado en sumario número 62 del corriente año.

Dado en Montoro a 3 de Junio de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Firma ilegible.

Señas de las caballerías

Mulo capón ocho años, 1'54 de alzada, raza española, alazán, V 12 nalga izquierda, 31 tabla cuello izquierdo, M. dentro de una circunferencia matado con F. P. Montoro cadera izquierda, V 10 paletilla derecha, lunar blanco costillar derecho, raya crucial y de mulo, cebrado, y

Mula siete años, 1'46 de alzada, castaña clara, raza española, V 15 cadera izquierda, J. M. nalga derecha, V 10 cadera derecha, bociclara, braquibragada, atiende por «Española».

Núm. 1.808

El Juez de Instrucción de Montoro y su partido.

Ruego por el presente edicto a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de la caballería que después se reseñará, sustraída la noche del 29 al 30 de Mayo, de la finca Mojapies, del término de esta ciudad, al vecino de la misma Moisés Romero López y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 61 del corriente año.

Dado en Montoro a 1.º de Junio de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Firma ilegible.

Señas de la caballería

Yegua de trece años, alzada 1'50, torda, raza española, marca V 2 muslo izquierdo, señas particulares cicatriz en ijar izquierdo, atiende por torda y con el hierro de la sociedad El Fénix Mútuo en cadera derecha,

## CORDOBA

Núm. 1.905

Juan Urbano, de 34 años de edad, de estado casado, natural de Granada y vecino de la Aldea de Santa María de Trassiera (Córdoba), comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número dos de Córdoba, del que es Juez Instructor el Capitán de Artillería don Sebastián Calderón Matute.

Dado en Córdoba a 10 de Junio de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Sebastián Calderón Matute.

Núm. 1.832

Cuatro individuos desconocidos que el día 14 de Octubre de 1940 llevaron a efecto el robo cometido en la finca denominada «La Laguna», del término de Montoro (Córdoba), comparecerán en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente ante don Luis Velasco Arenas, Capitán de Caballería, Juez Militar número 12 de los eventuales de esta plaza e instructor del procedimiento sumarísimo ordinario que bajo número 1.340 se instruye por el hecho en cuestión; quedando apercibidos que en caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Córdoba a 2 de Junio de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Luis Velasco.

Núm. 1.833

Doce individuos desconocidos que el día 28 de Febrero de 1940, llevaron a efecto el robo cometido en la finca denominada «Los Eucaliptos» comparecerán en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente ante don Luis Velasco Arenas, Capitán de Caballería, Juez Militar número 12 de los eventuales de esta plaza e instructor del procedimiento sumarísimo ordinario que bajo el número 4.173 se sigue por el robo en cuestión; quedando apercibidos que en caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Córdoba a 2 de Junio de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Luis Velasco.

Núm. 1.834

Dos individuos desconocidos que el día 3 de Diciembre de 1940 llevaron a efecto el robo cometido en las fincas «Rincón» y «Ventas de Ramón Cazorla», comparecerán en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente ante don Luis Velasco Arenas, Capitán de Caballería, Juez Militar número 12 de los eventuales de esta plaza e instructor del procedimiento sumarísimo ordinario que bajo número 4.255 se sigue por el robo en cuestión; quedando apercibidos que en caso de no hacer su presentación en el plazo indicado serán declarados en rebeldía.

Córdoba a 2 de Junio de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Luis Velasco.

Núm. 1.835

Veinte individuos desconocidos que el día 15 de Enero de 1941 llevaron a efecto el robo cometido en el cortijo «El Cordobés», del término de Montoro (Córdoba), comparecerán en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente ante don Luis Velasco Arenas, Capitán de Caballería, Juez Militar número 12 de los

eventuales de esta plaza e instructor del procedimiento sumarísimo ordinario número 4.736 seguido por el robo en cuestión; quedando apercibidos que en el caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Córdoba a 2 de Junio de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Luis Velasco.

Núm. 1.868

Diez individuos desconocidos que el día 24 de Junio de 1941 atracaron a Pedro Pérez Muñoz, en el rancho denominado de «Patás», sito en la finca «La Alta», del término de Montoro, comparecerán en el plazo de 15 días a partir de la publicación de la presente ante don Luis Velasco Arenas, Capitán de Caballería, Juez Militar número 12 de los Eventuales de esta plaza e instructor del procedimiento sumarísimo ordinario que bajo número 1.348 se instruye por el robo en cuestión; quedando apercibidos que en caso de no hacer su presentación serán declarados en rebeldía.

Córdoba a 2 de Junio de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Luis Velasco.

Núm. 1.869

Tres individuos desconocidos, que el día 24 de Noviembre anterior llevaron a efecto el robo cometido en la huerta denominada Conejera, del término de Montoro (Córdoba), comparecerán en el plazo de 15 días ante don Luis Velasco Arenas, Capitán de Caballería, Juez Militar número 12 de los Eventuales de la plaza de Córdoba instructor del procedimiento sumarísimo ordinario número 1.940, que por el robo antes dicho se instruye; quedando apercibidos que en caso de no hacer su presentación serán declarados en rebeldía.

Córdoba 6 de Junio de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Luis Velasco.

Núm. 1.870

Cuatro desconocidos que el 17 de Diciembre de 1941 llevaron a efecto el robo cometido en la finca denominada «Lagar Pintado», del término de Montoro (Córdoba), comparecerán en el término de 15 días a partir de la publicación de la presente ante don Luis Velasco Arenas, Capitán de Caballería Juez Militar número 12 de los eventuales de la Plaza de Córdoba e instructor del Procedimiento Sumarísimo Ordinario que bajo número 96 se instruye por el robo en cuestión; quedando apercibidos que en caso de no hacer su presentación serán declarados en rebeldía.

Córdoba a 6 de Junio de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Luis Velasco.

Núm. 1.889

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta Plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 19 de Julio de 1941, cometieron un robo a mano armada en la finca denominada El Convento, del término municipal de Adamuz, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de quince días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo,

advirtiéndoles que de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 5 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 1.890

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta Plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 10 de Noviembre de 1940, cometieron un robo a mano armada en la finca denominada La Viñuela, del término municipal de Adamuz, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de quince días para responder los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 5 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 1.891

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta Plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 11 de Julio de 1941 cometieron un robo a mano armada en la finca denominada Los Castaños, del término municipal de Adamuz, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de quince días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 5 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 1.892

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta Plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 22 de Agosto de 1941 cometieron un robo a mano armada en la finca denominada Moradillo, del término municipal de Adamuz, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de quince días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 6 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 1.893

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta Plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 11 de Marzo de 1941, cometieron un robo a mano armada en la finca denominada Moradillo, del término municipal de Adamuz, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de quince días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 6 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

## HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 1.888

Manuel, cuyos apellidos naturaleza y vecindad se desconocen, gitano de 45 años de edad, hijo de un tal Francisco, el cual viste traje negro, con sombrero, botas enterizas de color, moreno, cerrado de barba, que a veces le acompaña una gitana de la misma edad, con siete hijos, vistiendo ésta enaguas de terciopelo; comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado, con objeto de ser oídos, para responder a los cargos que les resultan en el sumario seguido en este dicho Juzgado, con el número 18 de este año, sobre robo de dos caballerías mayores, y ser constituidos en prisión, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y encargo a la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referidos sujetos, ingresándolos en la cárcel de este partido a mi disposición.

Hinojosa del Duque 8 de Junio de 1942.—El Juez de Instrucción, Jesús López.

## Administración de Justicia

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.780

MORENO SALGUERO, Manuel, de 34 años, hijo de Julián y de María, soltero, jornalero, natural de Málaga y vecino de Córdoba, calle Potrera sin número, y Maya Montero Benito, vecino de Córdoba, ignorándose sus demás circunstancias, procesados en el sumario número 188 940 sobre robo, del Juzgado de Instrucción de Ecija, comparecerán ante el mismo dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Ecija 30 de Mayo de 1942.—El Juez de Instrucción, Pedro Bugallal.

Núm. 1.781

MENDOZA FLORES, Joaquín, de 58 años, hijo de Manuel y Antonia, soltero, de campo natural de Valsequillo, vecino de Córdoba, calle Potrera corralón, y Moreno Salguero Manuel, de 34 años, hijo de Julián y de María, soltero, jornalero, natural de Málaga, vecino de Córdoba, calle Potrera sin número, procesados en el sumario número 58 941 sobre hurto, que instruye el Juzgado de Instrucción de Ecija, comparecerán ante el mismo dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Ecija 30 de Mayo de 1942.—El Juez de Instrucción, Pedro Bugallal.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA